



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000895-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar de forma inmediata, para su implantación en el curso escolar 2024-2025, un plan de apoyo a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Castilla y León que tengan en sus aulas estudiantes que desconocen el idioma castellano, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, en respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, ha reconocido que en noviembre de 2023 había en los centros escolares de la Comunidad Autónoma un total 2842 estudiantes que desconocen el idioma castellano.

La citada cifra tenía la siguiente distribución: en las capitales de provincia había 692 estudiantes sin conocer castellano en colegios de Educación Infantil y Primaria



y 535 en centros de Educación Secundaria, mientras que centros educativos ubicados en municipios diferentes a las capitales de provincias la cifra ascendía a 1120 estudiantes de infantil y primaria con desconocimiento del idioma castellano y 495 estudiantes de secundaria.

Estos datos vienen a corroborar el hecho de que el aumento de la población inmigrante ha contribuido en los últimos años a mejorar los pésimos datos demográficos de nuestra Comunidad Autónoma, algo que debe ser considerado como muy positivo por quienes deseamos lo mejor para Castilla y León.

La Consejería de Educación debe responder a esta nueva realidad de nuestras aulas mediante la elaboración con urgencia de un plan de apoyo a los centros donde se escolaricen estudiantes que desconocen el idioma castellano.

Este plan debe contener medidas, con dotación presupuestaria y medios humanos suficientes, para conseguir dos fines: la inserción educativa plena de los estudiantes que se incorporan a las aulas sin conocer el idioma castellano y la garantía de que el desarrollo de la docencia en estos centros no se vea afectada por el hecho de que una parte de sus estudiantes no puedan comunicarse en castellano con el profesorado y sus compañeras y compañeros de clase.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a elaborar de forma inmediata, para su implantación en el curso escolar 2024-2025, un plan de apoyo a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Castilla y León que tengan en sus aulas estudiantes que desconocen el idioma castellano".**

Valladolid, 22 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Judit Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández